DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST-IRE- 070-2019

INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

EXPEDIENTE N° 21.070

"REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, No. 7773 Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 7996"

Elaborado por:

Alvaro Hernández Hernández
Asesores Parlamentarios

Revisión final y autorización

Fernando Campos Martínez
Director

FECHA: 15 de mayo de 2019

AL-DEST-IRE-070-2019

INFORME PARA LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

EXPEDIENTE N° 21.070

REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, No. 7773 Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 7996

En relación con el texto correspondiente al expediente legislativo Nº 21.070, que será conocido por la Comisión Permanente Especial de Redacción en la sesión convocada para el día de hoy, esta asesoría emite los siguientes comentarios, a partir de los textos que constan en el Sistema Integrado Legislativo (SIL):

El proyecto propone en su artículo único, reformar el artículo 20 bis de la Ley de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, Ley Nº 7773 de 29 de abril de 1998 y sus reformas, con el propósito de que además de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, también se beneficien del 2% de los impuestos recaudados por concepto de patentes, la Asociación Amigo de los Niños de la Fortuna de San Carlos y la Asociación Mariano Juvenil.

Según lo indicado en la exposición de motivos, la modificación es requerida porque además de la Asociación de Protección a la Infancia, que es en este momento la beneficiaria del 2 % mencionado, fueron creadas las dos asociaciones indicadas, y es de interés del Gobierno Local de San Carlos incorporarlas como beneficiarias de dicho porcentaje. Aunado a esto, se incorpora un transitorio único

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368 • E-mail: fcampos@asamblea.go.cr

estableciendo la derogatoria de la Ley 7996, "Adición del artículo 20 bis a la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de San Carlos, N° 7773, de 13 de abril de 2000".

La presentación de la iniciativa se realizó el día 1 de noviembre del 2018 y fue publicado en La Gaceta N°235, Alcance 215..

El proyecto es enviado a estudio a de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales en fecha 30 de enero de 2019, posteriormente se reenvía a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales, que lo dictamina en forma unánime afirmativa el día 12 de marzo de 2019 .

Fueron formuladas tres mociones vía artículo 137, el primer día, que son rechazadas en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019. Posteriormente en el segundo día para formular mociones vía artículo 137, son presentadas cinco nuevas mociones que de igual modo son rechazadas en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019.

La propuesta es aprobada por el Pleno Legislativo en sesión número 168 celebrada el día 29 de abril, con 49 votos a favor y 0 en contra.

Por lo anterior pasa a la comisión permanente especial de Redacción para su conocimiento y redacción final.

Aspectos de Procedimiento

- **Consultas obligatorias**: Se tiene por cumplido este requisito, dado que se formuló consulta a la Municipalidad de San Carlos el día 12 de febrero de 2019.

- **Delegación:** La iniciativa podría ser delegada en una Comisión con Potestad Legislativa Plena, ya que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 124 constitucional. Tampoco, tuvo oposición por parte de la Corte Suprema de Justicia, por lo cual el proyecto es delegable.

No hay más comentarios sobre el presente proyecto de ley. La votación de la redacción final de esta iniciativa depende del criterio de las señoras y señores diputados.

Sin más observaciones, suscribe

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368 • E-mail: fcampos@asamblea.go.cr

Atentamente,

Alvaro Hernández Hernández

Asesor Parlamentario

Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos
Tercer piso, Oficentro Los Yoses, Apdo. 64-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432366 • Fax: 22432368 • E-mail: fcampos@asamblea.go.cr